



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUN 2011	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie la posibilidad de que los jubilados y pensionados provinciales cobren el medio aguinaldo conjuntamente con los haberes del mes de junio tal como lo dispusiera el Gobierno Nacional respecto de los jubilados y pensionados nacionales.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos;

Señor Presidente:

A partir del 1 de junio más de 6,6 millones de jubilados y pensionados nacionales, veteranos de Malvinas, y beneficiarios de Pensiones No Contributivas, cobrarán el medio aguinaldo junto a los haberes del mes. El cobro se efectivizará entre el 1 y el 29 de junio, con los haberes de ese mes.

Desde el año 2004, y por decisión del Gobierno nacional, el medio aguinaldo de los jubilados y pensionados se paga conjuntamente con los haberes de junio y diciembre. Así, se refuerza la voluntad de abonar las prestaciones siempre en el mes en curso.

Nuestra provincia, beneficiaria directa de las políticas económicas del Gobierno Nacional, ha visto en los últimos años aumentar su recaudación mes a mes en forma sostenida a punto tal que en el mes de abril de este año los ingresos provinciales crecieron 36,4 por ciento respecto de igual período del año pasado, mientras que si tomamos los ingresos previstos en el presupuesto 2011 los recursos ingresados a la provincia se ubicaron un 10,25 por ciento por encima de lo proyectado.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el estado de holgura económica financiera del Estado Provincial, consideramos que no representaría un gran esfuerzo para las arcas provinciales adelantar un mes el pago del Medio Aguinaldo a todos los jubilados y pensionados provinciales y poner así en igualdad de condiciones a este numeroso grupo de comprovincianos respecto de sus pares nacionales.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de comunicación.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
DIPUTADO PROVINCIAL